Fecha:	11 de febrero de 2025	**No Justificación:**	**1**			
Convenio No.	4600101299 DE 2024	**Tipo de justificación:**	**Ampliación**	**X**	**Adición**	**X**
Solicitado por:	SUBGERENCIA DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS					

1. ASUNTO

Solicitud de ADICION No.1 Y AMPLIACIÓN No. 1, al Contrato No. CO 350 DE 2024, cuyo objeto es "INTERVENTORIA INTEGRAL PARA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PROVISIONALES DE DRENAJE PARA CONTROL DE NIVEL FREÁTICO EN EL POLIGONO LA ESCOMBRERA (COMUNA 13) DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN"

2. ANTECEDENTES:

En virtud del Contrato Interadministrativo Nº 4600101299 de 2024 suscrito entre la Empresa Desarrollo Urbano -EDU- y el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE PAZ Y DERECHOS HUMANOS cuyo objeto es: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA REALIZAR LA INTERVENCIÓN EN LA ESCOMBRERA EN CUMPLIMIENTO DE LA MEDIDA CAUTELAR PROFERIDA POR LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ. ", la entidad procedió a iniciar el proceso de CONTRATACIÓN ORDINARIA para la CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PROVISIONALES DE DRENAJE PARA CONTROL DE NIVEL FREÁTICO EN EL POLIGONO LA ESCOMBRERA (COMUNA 13) DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN bajo la modalidad de precios unitarios no reajustables; lo anterior con el fin de garantizar la estabilidad del polígono a intervenir durante el plan de intervención forense acordado por la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas. Conforme dicha necesidad, se suscribió el Contrato de interventoría CO N°350 de 2024, con ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES S.A.S (AIM S.A.S), identificado con NIT 890.929.122-8, para la ejecución de la "INTERVENTORIA INTEGRAL PARA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PROVISIONALES DE DRENAJE PARA CONTROL DE NIVEL FREÁTICO EN EL POLIGONO LA ESCOMBRERA (COMUNA 13) DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN", por un valor inicial de $ 70.767.885 y un plazo de ejecución previsto por 150 días calendario, que finalizan el 16 de febrero de 2025.

De conformidad con el ANEXO 5, que hace parte integral del contrato interadministrativo Nº4600101299 de 2024 y las recomendaciones dadas por MOREAL INGENIEROS S.A.S, firma responsable del estudio geotécnico en el sector de La Escombrera de la comuna 13 de Medellín en el año 2023 que fue contratado por el Distrito para la ejecución del contrato No 4600098386, cuyo objeto es la "REALIZACIÓN DEL ESTUDIO GEOTÉCNICO EN EL SECTOR DE LA ESCOMBRERA DE LA COMUNA 13 DE MEDELLÍN EN CUMPLIMIENTO DE LA MEDIDA CAUTELAR PROFERIDA POR LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ", donde se indican los diseños de las obras de drenaje o estabilización para el manejo de aguas superficiales y subsuperficiales todo esto con el propósito de mitigar de manera efectiva los riesgos inherentes a la ejecución de las excavaciones y garantizar la seguridad y estabilidad del proyecto, se ha determinado la necesidad de iniciar la contratación de dichas obras de drenaje descritas en el estudio de suelos, y de esta manera garantizar la estabilidad en los taludes vecinos y manejar la presencia de agua en la zona.

3. NECESIDADES

La presente solicitud de modificación contractual se encuentra basada en la ADICION No. 2 Y AMPLIACION No. 1 que se requiere realizar al contrato de obra 3302-344 de 2024 donde se evidenció la siguiente necesidad:

Durante el proceso de construcción de las obras de drenaje sobre los taludes construidos para garantizar las excavaciones forenses, cuya cota que determinó la unidad de búsqueda se definió a -30 metros, en visita de seguimiento solicitada por la secretaria de paz y derechos humanaos con presencia del consultor geotécnico MOREAL INGENIEROS, realizada el pasado 3 de febrero de 2025, se evidencio la necesidad de adelantar obras complementarias de protección en las zonas de los taludes ya conformados para generar mayor estabilidad y evitar socavaciones y desprendimiento de material que puedan comprometer la homogeneidad de las superficies, situaciones que de no atender oportunamente pueden llagar a poner en riesgo la actividad de excavaciones en la cota ya definida y generar daños colaterales con las personas que realizan la actividad de excavación forense. Lo anterior teniendo en cuenta el régimen de lluvias que se ha tenido últimamente y

que se prevé se puedan tener en las próximas semanas y meses siguientes, entendiendo que la temporada invernal está muy próxima de iniciar, lo que generaría una serie de circunstancias adversas para el desarrollo de las excavaciones de carácter forense.

De las obras complementarias que indica el consultor en geotecnia se deben ejecutar para generar una mayor estabilidad y seguridad en los taludes, resulta necesario garantizar la protección de las superficies con material tipo manto o polietileno y construir estructuras civiles para el manejo de aguas de lluvias, tanto en las zonas aledañas al área de intervención y las que se generan al interior de esta, así como su conexión final a la infraestructura hidráulica (sistemas de canales) que tiene construido el cóndor en toda el área de explotación, para la conducción, manejo y disposición final de las aguas lluvias y de escorrentías presentes en el área de intervención.

En virtud de lo anterior, le corresponde al contrato que nos atañe por su objeto y alcance la construcción de las obras civiles para todo el manejo de las aguas que se están generado en las zonas adyacentes al área de intervención forense, entre ellas las que se listan a continuación.

Al respecto, la supervisión requirió respecto del contrato de obra la modificación contractual que se resume así:

(….) Considerando las situaciones expuestas por el Contratista de Obra y los argumentos presentados por la Interventoría respeto a la solicitud de Adición No.2 al contrato de obra No. 344 de 2024, la supervisión tras evaluar el soporte técnico correspondiente, emite un concepto técnico favorable respecto a la ampliación al plazo del contrato en SETENTA Y TRES (73) DÍAS CALENDARIOS y la adición en recursos por valor de CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS ML ($ 132.678.607) INCLUIDO AU para continuar con la ejecución de las obras complementarias hidráulicas y civiles, como las lecturas y monitoreo de los inclinómetros durante la vigencia del plazo del contrato. (….)

Es así como el contratista ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES S.A.S (AIM S.A.S) mediante comunicado *solicitud de Adición y Ampliación CO 350 de 2024 10022025*, manifestó la necesidad de realizar al contrato CO No. 350 de 2024 una solicitud de AMPLIACIÓN No. Al plazo del contrato en SETENTA Y TRES (73) DÍAS CALENDARIOS y una ADICION No. 1 en recursos por valor de TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/L ($ 31.202.768), para poder contar con los recursos y plazo necesario para continuar ejerciendo las labores de seguimiento técnico, legal, financiero y administrativo al contrato de obra 3302-344 de 2024.

PRESUPUESTO OFICIAL							PROYECCIÓN 16 Febrero - 30 Abril 2025		
ÍTEM	CARGO/OFICIO	Cantidad	Sueldo/Tarifa	Dedicación Mensual	Duración (Meses)	Valor Parcial ($)			
A	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL						Dedicación Mensual	Cantidad	Subtotal
1.1	Director								
1,1,1	Director / Residente de Interventoria	1,00	$ 7.111.831,00	0,70	2,00	$ 9.956.563	0,70	1,00	$ 4.978.282
1,1,2	Director / Residente de Interventoria	1,00	$ 7.111.831,00	0,20	3,00	$ 4.267.099	0,20	1,50	$ 2.133.549
1,2	Residentes								
1,2,1	Profesional en seguridad y salud en el trabajo	1,00	$ 5.198.410,00	0,70	2,00	$ 7.277.774	0,70	1,00	$ 3.638.887
1,2,2	Profesional en seguridad y salud en el trabajo	1,00	$ 5.198.410,00	0,30	3,00	$ 4.678.569	0,20	1,50	$ 1.559.523
	Subtotal Costos Directos de Personal					**$ 26.180.005,00**			**$ 12.310.241**
	Factor Multiplicador					**2,13**			
	Total Costos Directos de Personal incluido Factor Multiplicador					**$ 55.763.411**			**$ 26.220.813,33**
B	OTROS COSTOS DIRECTOS	Unidad	Cantidad	Sueldo/Tarifa	Duración (Meses)	Valor Parcial ($)		Cantidad	Subtotal
1	Dotación de oficina (incluye muebles y enseres) tiempo ejecución y	mes	1,00	$ 895.000,00	2,00	$ 1.790.000			$ -
2	Equipo de oficina (Impresoras - computadores) tiempo ejecución y k	mes	1,00	$ 638.500,00	2,00	$ 1.277.000			$ -
3	Papeleria, fax, edición de informes, CD, DVD, fotocopias, fotografias	mes	1,00	$ 319.200,00	2,00	$ 638.400			$ -
	Subtotal Otros Costos Directos					**$ 3.705.400**			**$ -**
C	**TOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL + OTROS COSTOS DIRECTOS (A+B)**					**$ 59.468.811**			**$ 26.220.813**
	IVA				19%	$ 11.299.074			$ 4.981.954,53
	VALOR TOTAL					**$ 70.767.885**			**$ 31.202.768**

Tabla 2. Línea de Tiempo - Dedicación de Interventoría

MES	PERIODO	DEDICACIÓN	CANTIDAD (Director y SST 70%)	CANTIDAD (Director y SST 20%)	ALCANCE
Mes 1	16 feb - 15 mar 2025	70% Dir y SST	1,00	0,00	Interventoría Integral
Mes 2	16 mar - 15 abril	20% Dir y SST	0,00	1,00	Tramitación de informe
Mes 3	16 abril - 30 abril	20% Dir y SST	0,00	0,50	Finiquito
TOTAL			**1,00**	**1,50**	C/U

El propósito de la adición y la ampliación al contrato de interventoría CO No. 350 de 2024, es garantizar la continuidad de las actividades de seguimiento y control en las áreas técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental, con el fin de asegurar la continuidad la ejecución de las obras que hacen parte del alcance del contrato de obra No. 3302-344 de 2024 según la adición No. 2 ampliación No.1.

CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN

En consecuencia, la Subgerencia de Ejecución de Proyectos basado en los argumentos técnicos del contratista ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES S.A.S (AIM S.A.S), emite concepto técnico favorable, y pone a consideración del comité de contratación la necesidad de la AMPLIACION No. 1 al plazo SETENTA Y TRES (73) DÍAS CALENDARIOS, contados a partir del vencimiento actual del plazo contractual y finalizando día 30 de abril de 2025; así mismo realizar la ADICION No. 1 al valor del contrato en la suma de TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/L ($ 31.202.768).

El propósito de la Adición y ampliación No. 1 es asegurar la continuidad de las labores de seguimiento y control en las áreas técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental, necesarias para los Contratos No. 3302-344 de 2024.

La supervisión sugiere la necesidad de que se incluya en la minuta de adición No. 1 y ampliación No. 1, la renuncia por parte del contratista a cualquier reclamación posterior, por motivo de la presente adición en recursos y ampliación al plazo del contrato CO No. 350 de 2024.

Siendo soporte para la actual solicitud los siguientes documentos:

Anexos:

1. 01. OFICIO 166-1360-0075-2025 solicitud de Adición y Ampliación CO 350 de 2024 10022025.
2. 02. Presupuesto con propuesta de adición y ampliación
3. 03. CDP
4. 04. Justificación adición y ampliación No. 1 al contrato CO No. 350 de 2024.

4. DEFINICIÓN TÉCNICA	
Solicitud de ADICION No.1 Y AMPLIACIÓN No. 1, al Contrato CO No. 350 DE 2024, cuyo objeto es “INTERVENTORIA INTEGRAL PARA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PROVISIONALES DE DRENAJE PARA CONTROL DE NIVEL FREÁTICO EN EL POLIGONO LA ESCOMBRERA (COMUNA 13) DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN”	
5. OBJETO CONTRACTUAL	
“INTERVENTORIA INTEGRAL PARA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PROVISIONALES DE DRENAJE PARA CONTROL DE NIVEL FREÁTICO EN EL POLIGONO LA ESCOMBRERA (COMUNA 13) DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN”.	
6. CONDICIONES DEL CONTRATO	
VALOR INICIAL CONTRATO	$ 70.767.885 INCLUIDO IVA
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	CIENTO CINCUENTA (150) DÍAS CALENDARIO

VALOR TOTAL CONTRATO	$ 70.767.885 INCLUIDO IVA
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	CIENTO CINCUENTA (150) DÍAS CALENDARIO
SOLICITUD ADICIÓN N°1	**TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/L ($ 31.202.768)**
SOLICITUD AMPLIACIÓN N°1	**SETENTA Y TRES (73) DÍAS (fecha de terminación el día 30 de abril de 2025)**
FORMA DE PAGO: (SI APLICA)	Igual a lo estipulado inicialmente en el contrato
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Municipio de Medellín-Comuna 13
CONVENIO O PROYECTO AL QUE PERTENECE:	4600101299 de 2024

CARLOS MAURICIO SUÁREZ MULLET
Profesional Líder - Supervisor
Subgerencia de Ejecución de Proyectos
Empresa de Desarrollo Urbano - EDU

Paulina Giraldo Botero
Firmado digitalmente por Paulina Giraldo Botero

VoBo. PAULINA GIRALDO BOTERO
Profesional B
Subgerencia de Ejecución de Proyectos
Empresa de Desarrollo Urbano - EDU

Diego Alberto Serna Zuluaga
Firmado digitalmente por Diego Alberto Serna Zuluaga
Fecha: 2025.02.12 16:28:59 -05'00'

Vo.Bo. DIEGO SERNA ZULUAGA
Subgerente de Ejecución de Proyectos
Empresa de Desarrollo Urbano - EDU